

Río Gallegos, 17 de mayo de 2022.-

VISTO:

La nota N° 088/22 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se trasladen a la Reserva Costera Urbana en el marco del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Practica de Edafología";

QUE la actividad se realizará el día 21 de mayo del año en curso en el horario de 14:00 a 17:00 hs.;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por la docente Sabrina BILLONI;

QUE se adjunta fotocopias de los DNI de los involucrados y declaración jurada para la Participación en las salidas de campo de la UNPA en el marco de la pandemia COVID 19;

QUE el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales comunica que se encuentra disponible el vehículo institucional de esta Unidad Académica;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE por Disposición N° 375/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la Reserva Costera Urbana el día 21 de mayo de 2022, con el objeto de realizar una salida de campo en el marco del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Practica de Edafología", el que se realizará bajo la responsabilidad de la docente Sabrina BILLONI.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos detallados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



UNPA
UARG
Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	DNI
CANDIA Florencia Anyelén	08/06/1996	39.634.455
COMPAGNONI María Laura	21/12/2000	42.915.137
FERNANDEZ Lucía Micaela	27/03/1996	39.204.728
LUKASCHEUSKI Christopher Dayan	14/01/1994	36.745.903
MARQUEZ Pamela Vanesa	15/05/1995	38.794.447
MODARELLI Ornella Beatriz	24/09/1996	39.705.805
ORMEÑO Giselle Mercedes Rosa	11/07/1988	33.326.773
PARADA Brisa Agustina	22/01/1999	41.718.559
PAREDES María Lourdes	09/12/1998	41.640.804
QUINTEROS Mariel Estefanía	15/03/1990	35.137.338
RAMOS Romina Micaela	19/07/1991	36.105.644
TITTARELLI Micaela Daiana	13/02/1997	38.791.894
WABLANSECK Agustina	09/06/2001	43.326.128

A

